



**Russell Bedford**

*taking you further*



# PROPUESTA

## **Asociación Civil Santa Rosa de Quives Country Club**

---

Propuesta de servicios profesionales para realizar la auditoría de estados financieros por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2021

Lima, 23 de agosto de 2021

LAP-2021-165

Señorita

Flor Jara

Gerente de Administración y Finanzas

**Asociación Civil Santa Rosa de Quives Country Club**

Calle Fermín Tanguis 145, Urbanización Santa Catalina, distrito de la Victoria

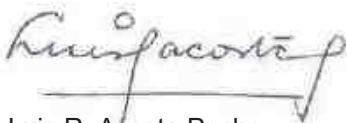
Lima, Perú

De nuestra consideración;

En nombre de Luis Acosta Peche & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, Miembro de Russell Bedford Internacional, nos complace presentar la propuesta adjunta para realizar la auditoría de estados financieros de la Asociación Civil Santa Rosa de Quives Country Club, por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2021.

Agradeciendo su cordial invitación por la confianza en solicitar nuestros servicios, quedamos a la espera de su respuesta, o de tener la oportunidad de reunirnos para intercambiar puntos de vista y/o ampliar sobre cualquier aspecto contenido en la presente propuesta. Confiamos en que nuestra asociación será duradera y beneficiosa.

Cordialmente,



Luis R. Acosta Peche

**Socio Principal**

# RUSSELL BEDFORD INTERNATIONAL



**Fundada en**  
**1983**



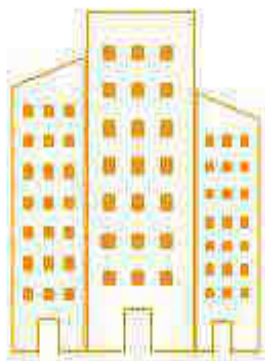
**Top 20** entre las  
redes globales de  
servicios contables



Miembro del  
**IFAC**  
Forum of Firms



**700**  
**socios**



**300** oficinas  
alrededor de  
**100** países



**6500**  
empleados

Russell Bedford International es una red global de firmas de servicios profesionales independientes, registrada en Inglaterra como una sociedad de responsabilidad limitada por garantía. Número de registro de la compañía: 3331251. Oficina matriz: 3rd Floor, Paternoster House, St Paul's Churchyard, London EC4M 8AB. Número de identificación fiscal: GB 689 9968 18. "Russell Bedford", "Russell Bedford International" y el logo de Russell Bedford son marcas registradas. Las firmas afiliadas, quienes contribuyen con el costo de administración y comercialización de la red, utilizan el nombre de Russell Bedford bajo licencia. Todos los servicios son proporcionados independientemente por las firmas afiliadas de Russell Bedford International y cada miembro es el único responsable de su trabajo a favor de sus clientes. © Russell Bedford International 2018. Todos los derechos reservados.





# Contenido

Antecedentes  
Objetivo y alcance  
Metodología  
Ejecución del servicio  
Entregables  
Equipo de trabajo  
Inversión  
Anexos

# ANTECEDENTES

**Asociación Civil Santa Rosa de Quives Country Club** es una entidad sin fines de lucro, que se rige por su Estatuto y se constituyó en el Perú, en la ciudad de Lima, el 9 de junio de 2006. El fin y objetivo de la Asociación es fomentar actividades deportivas, culturales y artísticas que permitan el desarrollo de la actividad social y recreacional de sus asociados. Asimismo, se promueve el intercambio en el uso de las instalaciones con miembros de otras instituciones similares.

## OBJETIVO Y ALCANCE

### Objetivo

El objetivo del servicio se orienta a realizar la auditoría de estados financieros de la Asociación Civil Santa Rosa de Quives Country Club (en adelante la Asociación) por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2021, con la finalidad de expresar una opinión sobre la razonabilidad de tales estados financieros.

Nuestro enfoque va más allá de la revisión de los documentos que sustentan las cifras contenidas en los estados financieros. En este contexto, efectuaremos una evaluación de los sistemas de control interno, con la finalidad de colaborar con la Asociación en la implementación de su sistema de control interno.

### El alcance del servicio requerido se orienta a lo siguiente

La auditoría de estados financieros será realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Tales normas requieren que la auditoría se planifique y realice para obtener una seguridad razonable que los estados financieros estén libres de errores importantes, ocasionados por error o fraude.

Como es de vuestro conocimiento, existen limitaciones inherentes al proceso de auditoría incluyendo, por ejemplo, la utilización de pruebas selectivas y la posibilidad que actos de colusión o falsificación puedan impedir la detección de errores importantes, fraudes o actos ilegales. En consecuencia, errores importantes pueden no ser detectados. Además, una auditoría no está diseñada para detectar errores o fraudes que no son importantes para los estados financieros.

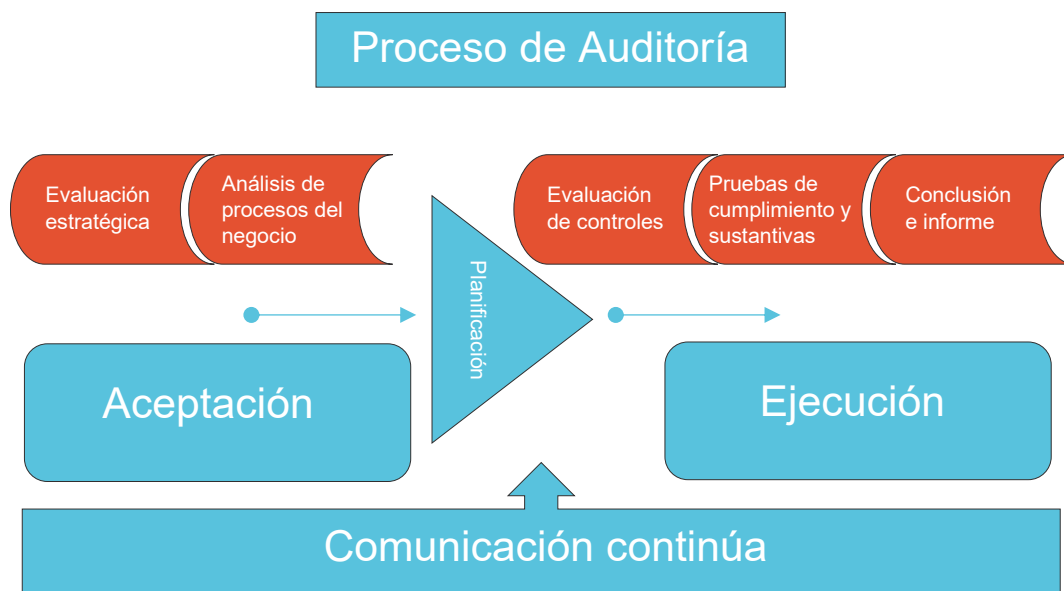
De acuerdo con las normas legales y profesionales vigentes en el Perú, la Gerencia de la Asociación es responsable de los estados financieros y de establecer y mantener una estructura de control interno efectiva, para registrar correctamente las operaciones en los registros contables, salvaguardar los activos y garantizar la presentación razonable de los estados financieros; así como de identificar y asegurar que la Asociación cumple con las leyes y regulaciones aplicables a sus actividades.

La evaluación de los sistemas y tecnología como parte de la auditoría a los estados financieros actualmente es indispensable por el procesamiento de la información financiera y operativa y la dependencia con tales sistemas. De igual manera, la complejidad del sistema tributario y la participación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT en su rol de ente fiscalizador, nos obliga a revisar de modo especial las obligaciones tributarias y laborales, las que incluso derivan de simples errores y que son sancionadas por la Administración Tributaria.

Nuestra responsabilidad consiste en realizar la auditoría de estados financieros de la Asociación. Asimismo, nuestra responsabilidad como auditores no reemplaza ni aminora la responsabilidad de la Asociación, con relación a sus decisiones y actuaciones en materia de control interno y de gestión. Nuestra responsabilidad se refiere a su evaluación.

# METODOLOGÍA

Para realizar la auditoría de estados financieros, ejecutaremos de manera tentativa la siguiente metodología:



A continuación, se explica de manera detallada:

## Planeamiento

Tiene por objetivo reafirmar nuestro conocimiento de las actividades de la Asociación y preparar el memorando de planeamiento, así como los programas de trabajo a la medida. Entre otros, revisaremos el marco legal y tributario que regula el funcionamiento de la Asociación.

## Ejecución de la auditoría de estados financieros de la Asociación

Ejecutaremos programas de trabajo que serán practicados en base a pruebas selectivas, para este fin se tendrá en cuenta entre otras pruebas lo siguiente:

- Revisaremos los estatutos de la Asociación y otros documentos legales de importancia.
- Evaluación de los sistemas de control interno implementados por la Alta Dirección.
- Revisaremos los saldos iniciales de los estados financieros.
- Revisaremos la documentación que sustenta la recepción de los cargos de la gestión anterior.
- Realizaremos arqueos de caja y cortes documentarios de bancos.
- Realizaremos la confirmación de saldos con bancos, asesores legales, terceros y otros de importancia.
- Pruebas sustantivas mediante pruebas selectivas de los activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Reconocimiento, medición y control de las cuentas por cobrar a Asociados y partes relacionadas:
  - (a) Revisaremos que las cuentas por cobrar se reconocen y miden de acuerdo con lo prescrito por la Norma Internacional de Contabilidad referida a este tipo de activos.
  - (b) Efectuaremos pruebas para mitigar el riesgo de activos no contabilizados en coordinación con la prueba de corte documentario.
  - (c) Efectuaremos pruebas para mitigar el riesgo de partidas inusuales o deudores inexistentes.
  - (d) Aplicaremos el procedimiento de confirmación de saldos para una muestra selectiva de cuentas por cobrar.
- Reconocimiento, medición y control de las inversiones por adquirir:
  - (a) Revisaremos que las inversiones por adquirir se reconocen y miden de acuerdo con lo prescrito por la Norma Internacional de Contabilidad referida a este tipo de activos.
  - (b) Efectuaremos pruebas sobre la valuación y estimación económica y su aplicación a las cuentas por pagar.
  - (c) Revisaremos el contrato de las inversiones por adquirir y sus obligaciones respectivas.
- Reconocimiento, medición y control de activos fijos:
  - (a) Revisaremos que los principales activos depreciables que mantiene la Asociación se reconocen y miden de acuerdo con lo prescrito por la Norma Internacional de Contabilidad referida a este tipo de activos.



- (b) Efectuaremos pruebas sobre la valuación y estimación económica y su aplicación a las cuentas de gastos.
- (c) Efectuaremos pruebas para validar los cargos por depreciación anual.
- (d) Revisaremos el inventario físico de los activos fijos y su conciliación con los libros y registros contables, identificando los ajustes si los hubiera y aplicación contable.
- Reconocimiento, medición y control de las cuentas por pagar, obligaciones financieras y partes relacionadas:
  - (a) Revisaremos que las obligaciones se reconocen y miden de acuerdo con lo prescrito por la Norma Internacional de Contabilidad referida a este tipo de pasivos.
  - (b) Efectuaremos pruebas para mitigar el riesgo de pasivos no contabilizados en coordinación con la prueba de corte documentario.
  - (c) Efectuaremos pruebas para mitigar el riesgo de partidas inusuales o proveedores inexistentes.
  - (d) Aplicaremos el procedimiento de confirmación de saldos para una muestra selectiva de cuentas por pagar.
- Revisaremos las estimaciones contables (estimación para cuentas de cobranza dudosa, depreciación del ejercicio, provisión para compensación por tiempo de servicios y otras provisiones).
- Reconocimiento y la valuación de los ingresos y gastos:
  - (a) Nuestro enfoque en la revisión de los ingresos se basará en un análisis comparativo de los ingresos y gastos versus las proyecciones de la Gerencia.
  - (b) Efectuaremos pruebas de corte de ingresos para mitigar el riesgo de ingresos no registradas o inusuales.
  - (c) Revisaremos la política de las cuentas por cobrar a los asociados.
- Revisar el patrimonio y su relación con los acuerdos tomados e incluidos en el libro de actas.
- Revisar los eventos posteriores al cierre del ejercicio.
- Realizar la evaluación selectiva de los impuestos y contribuciones que está afecta la Asociación.
- Realizar un seguimiento a las recomendaciones de control interno de auditorías anteriores.
- Aplicar los procedimientos de auditoría que corresponden a la fase de culminación de la auditoría (contingencias, hechos posteriores, lectura de actas, obtención de la carta de representación de la Gerencia, actualización de los informes de abogados, etc.).

- Revisar los planes, con la finalidad de asegurar la continuidad de la Asociación (entidad en funcionamiento).
- Aplicar otros procedimientos que se consideren necesarios en la ejecución de la auditoría de estados financieros.

## EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Para cumplir con los objetivos relacionados con la auditoría de estados financieros, tenemos previsto realizar nuestro trabajo en una visita, la cual sería coordinada con la Gerencia, una vez que se apruebe la presente propuesta, en la que desarrollaremos el plan de trabajo previsto en el acápite Metodología del servicio y estar en condiciones de emitir los informes de auditoría en su oportunidad.

Precisamos que, debido a las últimas disposiciones del Gobierno Peruano, la auditoría de estados financieros la realizaremos de manera virtual, sin embargo, coordinaremos de ser el caso una visita a sus oficinas, la cual sería coordinada de manera previa con la Gerencia, con la finalidad de verificar la documentación sustentatoria que seleccionaremos que nos permita confirmar su integridad.

## ENTREGABLES

Como resultado de la auditoría de estados financieros, remitiremos a la Asociación Civil Santa Rosa de Quives Country Club, los siguientes informes en tres (03) ejemplares:

- Informes de auditoría conteniendo el dictamen de los auditores independientes, estados financieros y notas a los estados financieros en español.
- Informes con recomendaciones destinadas a mejorar los procedimientos contables y sistemas de control interno, en la medida que las circunstancias lo ameriten.

Destacamos que, para efectos de emitir los informes en las fechas previstas, es necesario que nos proporcionen los estados financieros finales y sus análisis de cuentas con anticipación al inicio de la visita, caso contrario se deberá coordinar la nueva fecha, así como la fecha de emisión de los estados financieros, teniendo en consideración el atraso de los estados financieros y la documentación que corresponde.

Es importante precisar que los informes antes de su emisión serán discutidos en una reunión con la Gerencia de la Asociación.

## EQUIPO DE TRABAJO

El desarrollo de un servicio exitoso se logra conformando un excelente equipo de trabajo, el cual ha sido estructurado de tal forma que permita cumplir con los objetivos del mismo y estaría compuesto por:

Cargo	Tareas y funciones
Socio control de calidad	Coordinación con la Gerencia.
Socio a cargo	Responsable de la auditoría.
Socio tributario	Responsable de la revisión tributaria.
Gerente de auditoría	Planeamiento y supervisión de tareas asignadas a los auditores.
Auditor senior	Lineamientos de trabajo, evaluación de los sistemas de control interno y validación de importes de los estados financieros.
Auditor senior tributario	Revisión de las obligaciones tributarias.
Asistentes de auditoría	Ejecución de la auditoría y colaboración con el auditor senior.

# INVERSIÓN

Los honorarios profesionales para realizar la auditoría de estados financieros de la Asociación Civil Santa Rosa de Quives Country Club por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2021 que consideramos competitivos, ascenderían a S/23,000.00 (Veinte y tres mil y 00/100 soles) más el Impuesto General a las Ventas que puede utilizarse como crédito fiscal.

Nuestros honorarios se han calculado basados en el tiempo del personal profesional asignado, asimismo, acorde a nuestro grado de experiencia y responsabilidad y de las actividades a realizar enunciadas en la metodología del servicio.

Los honorarios profesionales antes mencionados proponemos facturarlos y cancelarlos como sigue:

- (a) 50% a la aceptación de la presente propuesta, y
- (b) 50% a la entrega de los informes de auditoría de estados financieros.

Esta estimación toma en cuenta el nivel acordado de preparación y asistencia de parte del personal de la Asociación; en caso de no recibir dicha asistencia o si surgieran otras circunstancias que hagan que el tiempo real supere al estimado informaremos al respecto a la Gerencia. Asimismo, si se presentaran situaciones atípicas que comprometieran o alteraran la estimación de honorarios proyectada, nos pondremos en contacto con usted de inmediato a efectos de revisar los motivos o circunstancias que hayan originado dicha alteración a efectos de acordar los ajustes correspondientes a los honorarios; con lo cual la Asociación se compromete a cancelar, bajo las mismas condiciones, el monto de honorarios adicional al pactado inicialmente.

## Cláusula de responsabilidad

En términos generales, la responsabilidad contractual de nuestra Firma está regida por el Código Civil Peruano. Sin embargo, tomando en cuenta el carácter profesional de nuestros servicios, dejamos constancia que nuestra responsabilidad contractual se limita al eventual daño que pudiera ser directamente causado en el caso que nuestra actuación fuera dolosa o gravemente negligente y hasta por el monto de los honorarios percibidos en razón de los servicios contenidos en la presente propuesta.

**Vigencia de la propuesta:** 1 mes a partir de la entrega de la presente propuesta.



## Información adicional:

- Constancia de habilitación en la RESAE
- Certificado de habilitación del Colegio de Contadores Públicos de Lima





**SUPERINTENDENCIA**  
**DE BANCA, SEGUROS Y AFP**  
República del Perú

Lima, 17 de agosto de 2020

**OFICIO N° 19872-2020-SBS**

Señor

**Luis Rolando Acosta Peche**

Socio Principal

**Luis Acosta Peche & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada**

Av. Paseo de la República N° 3127, Of. N° 702, Interior 701, San Isidro, Lima

LIMA.-

Me dirijo a ustedes con relación a la solicitud presentada a esta Superintendencia para la renovación de la inscripción de su representada en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa.

Sobre el particular, le comunico que su representada mantiene hábil su inscripción en el Registro al haber cumplido con presentar la documentación establecida en el artículo 5° del Reglamento del Registro de Sociedades de Auditoría Externa aprobado mediante la Resolución SBS N° 17025-2010.

Cabe señalar que la siguiente renovación para mantener su habilitación deberá efectuarla desde el 07 de agosto de 2021 y solamente hasta el 07 de setiembre de 2021 con la documentación detallada en el anexo adjunto, de acuerdo a las disposiciones precisas que dispone esta superintendencia.

Atentamente,

  
**RAUL RODDY PASTOR MEJIA**  
Jefe del Departamento de Registros

gpm  
Expediente N° 2020-00042603  
EA00091



002-1036

## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

### CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**LUIS ACOSTA PECHE & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.**  
**REGISTRO DE SOCIEDAD: SO820**

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13258 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de **MARZO** del 2022.

Lima, 26 de **FEBRERO** de 2021.

  
CPC. CECILIA MARÍA ZAVALA PAUCAR  
DECANA

  
CPC. GLADYS MILAGROS BAZÁN ESPINOZA  
DIRECTORA SECRETARIA



Nuestra experiencia en clientes por actividad